

**MEMORÁNDUM DNPC / D. A. y C. N° 68/2025**

A: **INSP. SUP. MAG. RAMÓN CABRERA**, Coordinador Interino  
Coordinación General de Administración y Finanzas

DE: **SRA. PATRICIA ZELADA**, Jefa  
Dpto. Administración y Contabilidad – Sub Uoc.

TEMA: **REMITIR EL INFORME TÉCNICO REFERENTE AL LLAMADO MOPC N° 13/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 464240.**

FECHA: 17 de julio de 2025.-

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de remitir el Informe Técnico referente al **LLAMADO MOPC N° 13/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 464240.**

Se adjunta los siguientes documentos:

- Informe Técnico.
- Anexo A; Planilla de Precio Ofertado.
- Anexo B; Volumen de Ventas.
- Anexo C; Análisis de Precio Ofertado.
- Anexo D; Impresión de las Muestras,
- Copia del Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Atentamente. -

**A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA**, para su conocimiento y fines que estime convenientes.

**INSP. SUP. MAG. RAMÓN CABRERA**, Coordinador Interino  
Coordinación General de Administración y Finanzas

**A LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para su conocimiento y fines pertinentes.

**INSP. GRAL. DIR. EUTACIO IGNACIO GONZÁLEZ**, Director Nacional  
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

**MISIÓN**

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

**VISIÓN**

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



## INFORME TÉCNICO

LLAMADO MOPC N° 13/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 464240.

### INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 1) INTRODUCCIÓN

Se eleva a consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

#### 2) APERTURA DE LAS OFERTAS

En fecha 06 de mayo de 2025, en la Sala de Aperturas de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la calle Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial 1er Piso, se procedió a la apertura de la oferta presentada por la empresa participante. De conformidad a dicha Acta de Apertura, expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	EMPRESA	LOTE 1 - MONTO	LOTE 2 - MONTO
1	UNIFLEX S.A.	Gs. 17.950	Gs. 7.500
2	LUGAL SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 6.000	Gs. 4.900

#### 3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

#### 4) EXAMEN PRELIMINAR

- Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
- Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez  
DNPC / SUB - UOC

MISIÓN  
Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN  
Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800  
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 582256  
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnpe@gmail.com.py

Alicia Benítez G.  
Insp. Aycte. Patrulla Caminera

c) No se realizaron observaciones en el Acta de recepción.

**5) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION**

5.1 **Experiencia Requerida:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

5.2) EXPERIENCIA REQUERIDA		
Lote 1 – Bobina de Papel para Multa Electrónica, Lote 2 – Bobina de Papel para Alcohólimetro.	EMPRESA	EMPRESA
FACTORES	UNIFLEX S.A.	LUGAL S.A.
1. Demostrar la experiencia en provisión de Rollo (bobina) de papel con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: 2022,2023,2024 años. Presentación de contratos que avancen en las facturaciones y/o recepciones finales solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE
2. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años de existencia en el rubro ofertado, para lo cual se debe presentar copia de Apertura de Negocios emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE

**UNIFLEX S.A.**

1: CUMPLE, con respecto a presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales de provisión del bien Licitado, presentada mediante Nota, Contrato N° 275/22 (folio N° 3), con factura N°39366 año 2022 (folio N°8), con un monto de Gs. 149.991.500, el Contrato N°26/24 (folio N° 19 al 22), con factura N° 56738 año 2024, con un monto de Gs. 48.646.050 y el Contrato N° 13/24 (folio N° 25 al 28), con factura N° 54062 del año 2024, con la suma de Gs. 14.969.000 (Folio N° 30) superando y cumpliendo con el porcentaje requerido. Ver Anexo B.

2: CUMPLE, conforme la presentación del documento de apertura de negocios en la SET, constatada mediante registro único del contribuyente presentado en la oferta. (Folio N° 38)

Insp. Grat. Dir. Estación Ignacio González  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez  
DNPC / SUB - UOC

MISIÓN: proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800  
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256  
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

Alicia Beltrán G  
Insp. Ayuda. Patrulla Caminera

**LUGAL S.A.**

1: CUMPLE, con respecto a presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales de provisión del bien Licitado, presentada mediante Nota, con facturaciones y Contratos N° 44/2022 (folio N° 20 al 24), con la suma de Gs. 41.272.000, Contrato N° 25/2023 (folio N° 15 al 19), con la suma de Gs. 77.500.000 y el Contrato N° 219/2023, (folio N° 11 al 08), con la suma de Gs. 102.291.306, superando y cumpliendo con el porcentaje requerido. Ver Anexo B.

2: CUMPLE, conforme la presentación del documento de apertura de negocios en la SET, constatada mediante registro único del contribuyente presentado mediante Nota. (Folio N° 05 al 07)

5.3) CAPACIDAD TÉCNICA		
	EMPRESA	EMPRESA
Lote 1 – Bobina de Papel para Multa Electrónica, Lote 2 – Bobina de Papel para Alcoholímetro.		
FACTORES	UNIFLEX S.A.	LUGAL S.A.
1. DECLARACION JURADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE
2. DECLARACION JURADA: Presentación de documentación escrita de contar con stock para la provisión inmediata, en caso de requerirse el reemplazo del insumo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
3. CERTIFICACIÓN: escrita del fabricante por 5 (cinco) años durabilidad.	CUMPLE	CUMPLE

**UNIFLEX S.A.**

1: CUMPLE, conforme a la presentación de la declaración jurada de las Especificaciones Técnicas presentada en su oferta en su oferta. (folio N° 65)

insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González  
Director Nacional  
Especificaciones  
Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez  
DNPC / SUB - UCC

MISIÓN  
Mantener, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.  
VISION  
Continuarse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800  
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256  
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

Alicia Bekitez G.  
Insp. Ayde. Patrulla Caminera

2: CUMPLE, conforme la presentación de la declaración jurada de contar con stock para la provisión inmediata, en caso de requerirse el reemplazo del insumo ofertado presentado en la oferta (folio N° 66).

3: CUMPLE, conforme la presentación de Certificación del Fabricante de 5 años de durabilidad presentada en la oferta (folio N° 67).

**LUGAL S.A.**

1: CUMPLE, conforme a la presentación de la declaración jurada de las Especificaciones Técnicas presentada mediante Nota (folio N° 04).

2: CUMPLE, conforme la presentación de la declaración jurada de contar con stock para la provisión inmediata, en caso de requerirse el reemplazo del equipo ofertado presentado mediante Nota. (folio N° 03).

3: CUMPLE, conforme la presentación de Certificación del Fabricante de 5 años de durabilidad presentada presentado mediante Nota. (folio N° 02).

**5.4) EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS:**

**LOTE 1 – BOBINA DE PAPEL PARA MULTA ELECTRÓNICA:**

**UNIFLEX S.A.**

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Ancho: entre 10,2 y 10,5 cm.	CUMPLE
2	Diámetro del núcleo interior vacío: 1 cm.	CUMPLE
3	Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: entre 2 y 2,3 cm.	CUMPLE
4	Presentación: en cajas de cartón resistentes con capacidad para 50 (cincuenta) o 100 (cien) unidades de rollos (bobinas) de papel térmico continuo. Cada caja debe estar debidamente rotulada y etiquetada, para garantizar una correcta trazabilidad y disposición de los productos	CUMPLE

Insp. Gral. Dir. **Estacio Ignacio González**  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

**Lic. Pablo Sánchez**  
DNPC / SUB - UDC

Organizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16.800  
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256  
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

**Alicia Beatriz G.**  
Insp. Asst. Patrulla Caminera

- 1: **CUMPLE**, la muestra presentada presenta la amplitud requerida de 10,5 cm.  
2: **CUMPLE**, presenta un núcleo interior de la bobina con el interior vacío de 1cm.  
3: **CUMPLE**, presenta un rollo de papel con un diámetro de 2,2 cm. Cumpliendo con lo requerido. **Ver Anexo D.**  
4: **CUMPLE**, presenta en caja de 100 (cien) unidades, debidamente rotulada y etiquetada, para garantizar una correcta trazabilidad conforme a la presentación requerida.

**LUGAL S.A.**

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Ancho: entre 10,2 y 10,5 cm.	<b>CUMPLE</b>
2	Diámetro del núcleo interior vacío: 1 cm.	<b>CUMPLE</b>
3	Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: entre 2 y 2,3 cm.	<b>NO CUMPLE</b>
4	Presentación: en cajas de cartón resistentes con capacidad para 50 (cincuenta) o 100 (cien) unidades de rollos (bobinas) de papel térmico continuo. Cada caja debe estar debidamente rotulada y etiquetada, para garantizar una correcta trazabilidad y disposición de los productos	<b>NO CUMPLE</b>

- 1: **CUMPLE**, la muestra presentada presenta la amplitud requerida de 10,5 cm.  
2: **CUMPLE**, presenta un núcleo interior de la bobina con el interior vacío de 1cm.  
3: **NO CUMPLE**, no presenta un rollo de papel por lo que no se puede medir el diámetro requerido, presento un núcleo de plástico con un pedazo de papel de 30cm.  
4: **NO CUMPLE**, no presenta conforme a la presentación requerida.

Se solicita a la empresa mediante **NOTA CEO N° 334/2025**, la presentación de las muestras conforme a los criterios requeridos.

El oferente **LUGAL S.A.**, no presenta la muestra requerida para el Lote N° 1.

  
**Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González**  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

**MISIÓN**

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16.800  
San Lorenzo - Paraguay

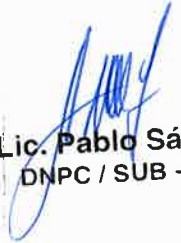


+595 (0)21 584256  
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

  
**Alicia Benítez G.**  
Insp. Ayte. Patrulla Caminera

  
**Lic. Pablo Sandoz**  
DNPC / SUB - UAC

**LOTE 2 – BOBINA DE PAPEL PARA ALCOHOLÍMETRO:**

**UNIFLEX S.A.**

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Ancho: 5.50 cm.	CUMPLE
2	Diámetro del núcleo interior vacío: 1 cm.	CUMPLE
3	Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 1 cm.	CUMPLE
4	Presentación: en cajas de cartón resistentes con capacidad para 50 (cincuenta) o 100 (cien) unidades de rollos (bobinas) de papel térmico continuo. Cada caja debe estar debidamente rotulada y etiquetada, para garantizar una correcta trazabilidad y disposición de los productos	CUMPLE

- 1: CUMPLE, la muestra presentada presenta la amplitud requerida de 5,50 cm.  
 2: CUMPLE, presenta un núcleo interior de la bobina con el interior vacío de 1cm.  
 3: CUMPLE, presenta un rollo de papel con un diámetro de 1 cm. Cumpliendo con lo requerido. Ver Anexo D.  
 4: CUMPLE, presenta en caja de 100 (cien) unidades, debidamente rotulada y etiquetada, para garantizar una correcta trazabilidad conforme a la presentación requerida.

**LUGAL S.A.**

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Ancho: 5.50 cm.	CUMPLE
2	Diámetro del núcleo interior vacío: 1 cm.	NO CUMPLE
3	Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 1 cm.	CUMPLE
4	Presentación: en cajas de cartón resistentes con capacidad para 50 (cincuenta) o 100 (cien) unidades de rollos (bobinas) de papel térmico continuo. Cada caja debe estar debidamente rotulada y etiquetada, para garantizar una correcta trazabilidad y disposición de los productos	NO CUMPLE

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González  
 Director Nacional  
 Dirección Nacional Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez  
 DNPC / SUB - U

MISIÓN  
 Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISION  
 Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central  
 Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16.800  
 San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256  
 www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
 secretariageneraldnpc@gmail.com.py

Alicia Benítez G.  
 Insp. Ayuda. Patrulla Caminera



- 1: **CUMPLE**, la muestra presentada presenta la amplitud requerida de 5,50 cm.
- 2: **NO CUMPLE**, la muestra presentada no cuenta con un núcleo interior de la bobina, presenta un rollo de papel sin el núcleo divisor.
- 3: **CUMPLE**, presenta un rollo de papel con un diámetro de 1 cm. Cumpliendo con lo requerido.
- 4: **NO CUMPLE**, no presenta conforme a la presentación requerida.

Se solicita a la empresa mediante **NOTA CEO N° 334/2025**, la presentación de las muestras para los Lotes N° 1 y 2, conforme a los criterios requeridos.

El oferente **LUGAL S.A.**, presenta la muestra requerida para el Lote N° 2.

**LUGAL S.A.**

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Ancho: 5.50 cm.	<b>CUMPLE</b>
2	Diámetro del núcleo interior vacío: 1 cm.	<b>NO CUMPLE</b>
3	Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 1 cm.	<b>CUMPLE</b>
4	Presentación: en cajas de cartón resistentes con capacidad para 50 (cincuenta) o 100 (cien) unidades de rollos (bobinas) de papel térmico continuo. Cada caja debe estar debidamente rotulada y etiquetada, para garantizar una correcta trazabilidad y disposición de los productos	<b>CUMPLE</b>

- 1: **CUMPLE**, la muestra presentada presenta la amplitud requerida de 5,50 cm.
- 2: **NO CUMPLE**, la muestra presentada cuenta con un núcleo interior vacío de la bobina de 1,2. Excediendo el limite requerido, lo que imposibilita la impresión de prueba debido a que se excede la capacidad de la impresora.
- 3: **CUMPLE**, presenta un rollo de papel con un diámetro de 1 cm. Cumpliendo con lo requerido.
- 4: **CUMPLE**, presenta en caja de 50 (cincuenta) unidades, debidamente rotulada y etiquetada, para garantizar una correcta trazabilidad conforme a la presentación requerida.

*insp. Gral. Ignacio González*  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

*Lic. Pablo Sánchez*  
DNPC / SUB - UO

**MISIÓN**  
Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800  
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256



www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

*Alicia Benítez G.*  
insp. Aycte. Patrulla Caminera

## 6) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido Art.77 del Decreto Reglamentario 2264/24 por el cual se reglamenta la Ley 7021/22.

UNIFELX SA., mediante Nota CEO N° 330/2025 de fecha 25 de junio del corriente, se solicitó las siguientes documentaciones;

1. Se solicita una explicación detallada de la composición de los Precios ofertados del Lote 2, debido a que estos se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Obs:** La empresa UNIFELX SA., presenta el desglose y la justificación requerida en tiempo y forma mediante Nota.

LUGAL SA., mediante Nota CEO N° 331/2025 de fecha 25 de junio del corriente, se solicitó las siguientes documentaciones;

### EXPERIENCIA REQUERIDA

1. Demostrar la experiencia en provisión de Rollo (bobina) de papel con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2022,2023,2024 años. Presentación de contratos que avalen las facturaciones y/o recepciones finales solicitadas.

### CAPACIDAD TECNICA.

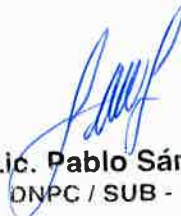
1. DECLARACION JURADA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los bienes expuestos en el PBC.
2. DECLARACION JURADA: Presentación de documentación escrita de contar con stock para la provisión inmediata, en caso de requerirse el reemplazo del insumo ofertado.
3. CERTIFICACIÓN: escrita del fabricante por 5 (cinco) años durabilidad.

  
Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

### REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

MISIÓN  
Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

VISIÓN  
Ser una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial

  
Lic. Pablo Sánchez  
DNPC / SUB - UC



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800  
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256  
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

  
Alicia Benítez G.  
Insp. Ayde. Patrulla Caminera

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar para la presente licitación.

### ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

2. Se solicita una explicación detallada de la composición de los Precios ofertados para los Lotes 1 y 2, debido a que estos se encuentran fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**Obs:** La empresa LUGAL SA., presenta las documentaciones requeridas mediante Nota, no así el certificado de origen nacional requerido.

LUGAL SA., mediante Nota CEO N° 334/2025 de fecha 03 de julio del corriente, se solicitó las siguientes documentaciones;

### MUESTRAS – EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS.

1. Solicitamos se remita las muestras conforme a sus criterios de evaluación Punto 4.

Lote 1 – Bobina de Papel para Multa Electrónica:

Ancho: entre 10,2 y 10,5 cm.

Diámetro del núcleo interior vacío: 1 cm.

Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: entre 2 y 2,3 cm.

Presentación: en cajas de cartón resistentes con capacidad para 50 (cincuenta) o 100 (cien) unidades de rollos (bobinas) de papel térmico continuo. Cada caja debe estar debidamente rotulada y etiquetada para su correcta disposición de los productos.

Lote 2 – Bobina de Papel para Alcoholímetro:

Ancho: 5.50 cm.

Diámetro del núcleo interior vacío: 1 cm.

Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 1 cm.

Presentación: en cajas de cartón resistentes con capacidad para 50 (cincuenta) o 100 (cien) unidades de rollos (bobinas) de papel térmico continuo. Cada caja debe estar debidamente rotulada y etiquetada para su correcta disposición de los productos.

**Obs:** La empresa LUGAL SA., solicita prórroga para la presentación de las muestras, el cual fue concedida por la convocante. Transcurrido el plazo establecido la empresa ingresa Nota mediante el cual presenta muestra para el Lote N°2. No así para la muestra requerida para el Lote N° 1.

#### MISIÓN

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción – Ciudad del Este" – Km 16,800  
San Lorenzo – Paraguay



+595 (0)21 584256  
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnpe@gmail.com.py

Alicia Benítez G.  
Insp. Ayud. Patrulla Caminera

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez  
D. PC / SU

UNIFELX SA., mediante Nota CEO N° 373/2025, se solicitó las siguientes documentaciones;

### EXPERIENCIA REQUERIDA

1. Demostrar la experiencia en provisión de Rollo (bobina) de papel con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **2022,2023,2024 años. Presentación de contratos que avalen las facturaciones y/o recepciones finales solicitadas.**

**Obs:** La empresa UINIFELX SA., presenta las documentaciones requerida en tiempo y forma mediante Nota.

### 7) ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 Artículo 4º **CRITERIO DE EVALUACIÓN A SER APLICADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA. Ver Anexo C.**

UNIFLEX S.A., Conforme al análisis realizado de la oferta presentada por el oferente, se informa que el precio ofertado para el Lote N° 1 **se encuentra dentro de los parámetros establecidos.**

En cuanto al precio ofertado para el Lote N° 2 **no se encuentra dentro de los parámetros establecidos.** Por lo que se solicita aclaraciones y Justificación al respecto.

LUGAL S.A., Conforme al análisis realizado de la oferta presentada por el oferente, se informa que el precio ofertado **no se encuentra dentro de los parámetros establecidos. Tanto para el Lote 1 como para el Lote 2.** Por lo que se solicita aclaraciones y Justificación al respecto.

### ANALISIS

Realizando un análisis objetivo del desglose presentado por la empresa UNIFLEX S.A. consideramos que la justificación remitida es clara y suficiente y se adecuada a los estándares establecidos. Por lo que esta dependencia concluye: que el desglose presentado por la empresa es considerada **ADMISIBLE** y estimamos que la empresa en caso de ser adjudicada podrá cumplir con el contrato.

Lic. Pablo Sánchez  
D. SUB. 100

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800  
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256  
www.caminera.gov.py

secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnpc@gmail.com.py

Insp. Abal. Dr. Ignacio González  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera  
Alicia Benítez G.  
Insp. Ayud. Patrulla Caminera

Realizando un análisis objetivo del desglose presentado por la empresa LUGAL S.A, consideramos que, la empresa presentó un **desglose de los costos**, que detalla los componentes del precio ofertado (mano de obra, insumos, utilidades, entre otros). Sin embargo, **no se acompañó una justificación clara ni suficiente** que explique cómo logra mantener un precio tan por debajo del mercado. Tanto para el Lote N° 1 y Lote N° 2.

Si bien el desglose es un documento informativo, **no constituye una justificación técnica o económica suficiente.**

Se considera que la oferta se encuentra afectada por un precio anormalmente bajo sin justificación válida, lo cual representa un riesgo para el cumplimiento del contrato en tiempo, forma y calidad exigidos.

Por lo que se recomienda declarar la oferta **INADMISIBLE por falta de justificación suficiente del precio anormalmente bajo**, conforme a los principios de razonabilidad, economía y garantía del interés público establecidos en la normativa aplicable.

#### **8) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES**

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas).

UINIFELX SA., Presenta.

LUGAL SA., No presenta.

**Observación:** No aplica, el beneficio en cuanto al margen de preferencia debido a que la empresa UNIFLEX S.A., en la única empresa que cumple con todos los criterios requeridos por lo que no existe competencia de precios.

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

Lic. Pablo Sánchez  
C / SUB - U

Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

Constituírse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial.



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16,800  
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256  
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnpe@gmail.com.py

Alicia Beutez G.  
Insp. Ayde. Patrulla Caminera

9) **CONCLUSIÓN:**

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR LOTE**, se sugiere la adjudicación, conforme al siguiente cuadro:

**LOTE 1 - BOBINA PARA MULTA ELECTRÓNICA**

UNIFLEX S.A.							
NRO_ GRUPO	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	14111515-003	Bobina de Papel para Multa Electrónica	Unidad	1	Evento	17.950	17.950

*Monto mínimo	61.875.000 Gs.
*Monto máximo	123.750.000 Gs.

**LOTE 2 - BOBINA PARA ALCOHOLÍMETRO**

UNIFLEX S.A.							
NRO_ GRUPO	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	14111515-003	Bobina de Papel para Alcoholímetro	Unidad	1	Evento	7.500	7.500

*Monto mínimo	58.125.000 Gs.
*Monto máximo	116.250.000 Gs.

Atentamente.

**INSP. GRAN DIR. EUTACIO IGNACIO GONZÁLEZ**, Director Nacional  
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera



Lic. Pablo Sánchez  
DN C SUU

**MISIÓN**  
Garantizar, proteger y prevenir mediante su funcionamiento eficaz, la seguridad en el tránsito terrestre vial del país, acorde a las normativas vigentes.

**VISIÓN**  
Constituirse en una institución profesional, con liderazgo y reconocida por su excelencia en el trabajo mediante su labor de prevención y verificación, evitando la accidentalidad y sus efectos. Se ajustará el ejercicio de sus funciones a las leyes vigentes y fundará su accionar en el respeto de los Derechos Humanos, en un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, afines de Seguridad Vial



Cuartel Central  
Ruta PY 02 "Asunción - Ciudad del Este" - Km 16.800  
San Lorenzo - Paraguay



+595 (0)21 584256  
www.caminera.gov.py



secretariageneral@caminera.gov.py  
secretariageneraldnps@gmail.com.py

Alicia Benítez G.  
Insp. Ayte. Patrulla Caminera

ANEXO A

LLAMADO MOPC N° 13/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 661240.

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO LOTE 1 - BOBINA PARA MULTA ELECTRÓNICA

DETALLE		UNIFLEX S.A.					LUGAL S.A.					
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	BOBINA DE PAPEL TERMICO	Unidad	1	Event	UNIFLEX	PARAGUAYA	17.950	17.950	LUGAL	PARAGUAYA	7.500	7.500
							<b>TOTAL:</b>	<b>17.950</b>			<b>TOTAL:</b>	<b>7.500</b>

PLANILLA DE PRECIO OFERTADO LOTE 2 - BOBINA PARA ALCOHOLÍMETRO

DETALLE		UNIFLEX S.A.					LUGAL S.A.					
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	BOBINA DE PAPEL TERMICO	Unidad	1	Event	UNIFLEX	PARAGUAYA	6.000	6.000	LUGAL	PARAGUAYA	4.900	4.900
							<b>TOTAL:</b>	<b>6.000</b>			<b>TOTAL:</b>	<b>4.900</b>

*[Signature]*  
Lic. Pablo Sánchez  
DNPC / SUB - UOC

*[Signature]*  
Alicia Benítez G.  
Insp. Ayte. Patrulla Caminera

*[Signature]*  
Insp. Gral. Dir. Estación Ignacio Gottlieb  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

ANEXO B

LLAMADO MOPC N° 13/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 464240.

LOTE 1 - BOBINA PARA MULTA ELECTRÓNICA y LOTE 2 - BOBINA PARA ALCOHÓLÍMETRO

Mostrar la experiencia en provisión de Rollo (bobina) de papel con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2022,2023,2024 años. Presentación de contratos que avalen las facturaciones y/o recepciones finales solicitadas.

UNIFLEX S.A.			
	2022	2023	2024
	149.991.500		48.646.080
			14.969.000

149.991.500	0	63.615.080
-------------	---	------------

Monto Maximo de Oferta Lote N° 1 y Lote N° 2:	240.000.000
50%:	120.000.000

Suma 3 años:	213.606.580
--------------	-------------

LUGAL SA.			
	2022	2023	2024
	41.272.000	77.500.000	102.291.306

41.272.000	77.500.000	102.291.306
------------	------------	-------------

Monto Maximo de Oferta Lote N° 1 y Lote N° 2:	240.000.000
50%:	120.000.000

Suma 3 años:	221.063.306
--------------	-------------

UNIFLEX S.A.

CUMPLE, con respecto a presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales de provisión del bien Licitado, presentada mediante Nota, Contrato N° 275/22 (folio N° 3), con factura N°39366 año 2022 (folio N°8), con un monto de Gs. 149.991.500, el Contrato N°26/24 (folio N° 19 al 22), con factura N° 56738 año 2024, con un monto de Gs. 48.646.050 y el Contrato N° 13/24 (folio N° 25 al 28), con factura N° 54062 del año 2024, con la suma de Gs. 14.969.000 (Folio N° 30) superando y cumpliendo con el porcentaje requerido.

LUGAL S.A.

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio Gonzalez  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

CUMPLE, con respecto a presentar copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones y/o recepciones finales de provisión del bien Licitado, presentada mediante Nota, con facturaciones y Contratos N° 44/2022 (folio N° 20 al 24), con la suma de Gs. 41.272.000, Contrato N° 25/2023 (folio N° 15 al 19), con la suma de Gs. 77.500.000 y el Contrato N° 219/2023, (folio N° 11 al 08), con la suma de Gs. 102.291.306, superando y cumpliendo con el porcentaje requerido.

Lic. Pablo Sánchez  
DNPC SUB - UOC

Alicia Benitez G.  
Insp. Aycte. Patrulla Caminera

ANEXO C - ANALISIS DE PRECIOS

LLAMADO MOPC N° 13/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 464240

LOTE 1 - BOBINA PARA MULTA ELECTRÓNICA

UNIFLEX S.A.					
N° de ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% - 25%
1	BOBINA DE PAPEL TERMICO	1	17.950	23.900	-25%

LUGAL S.A.					
N° de ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% - 25%
1	BOBINA DE PAPEL TERMICO	1	6.000	23.900	-75%

LOTE 2 - BOBINA PARA ALCOHOLÍMETRO

UNIFLEX S.A.					
N° de ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% - 25%
1	BOBINA DE PAPEL TERMICO	1	7.500	11.521	-35%

LUGAL S.A.					
N° de ITEM	Descripción del Servicio*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15% - 25%
1	BOBINA DE PAPEL TERMICO	1	4.900	11.521	-57%

Lic. Pablo Sánchez  
DNPC / SUB - UOC

Alicia Benítez G.  
Insp. Ayte. Patrulla Caminera

Insp. Gral. Dir. Eutacio Ignacio González  
Director Nacional  
Dirección Nacional Patrulla Caminera

ANEXO D

LLAMADO MOPC N° 13/2025 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ADQUISICION DE BOBINAS DE PAPEL PARA LA DIRECCION NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID N° 464240.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

LOTE 1 – BOBINA DE PAPEL PARA MULTA ELECTRÓNICA

LOTE 2 – BOBINA DE PAPEL PARA ALCOHOLÍMETRO



online PATRULLA CAMINERA v:2.31  
Cuartel Central: Ruta 2 Km. 16.5 - San Lorenzo - Paraguay  
Telefonos: +595 21 582689 - +595 21 584256  
www.caminera.gov.py

ACTA DE CONSTATAACION DE INFRACCIONES

ID: 00566 reimpression hecha por: 4560109

Fecha: 26/06/2024



Hora: 15:43

5660059260620241

CIP Conductor: 4.071.544  
Conductor: DIEGO HERNAN CARBALLO GERDING  
Licencia: 4071544 Placa: 430AARD  
Municipio: YAGUARON  
Propietario: DIEGO HERNAN CARBALLO GERDING  
Tipo de Vehiculo: MOTOCICLETA  
Marca: KENTON  
Color: GRIS  
Interviniente: MELANIO ROJAS CABALLERO

Alcovisor - Jupiter X

Numero de Serie: 91101341  
Numero de Test: 02966

Alcovisor - Jupiter X

Numero de Serie: 91101341  
Numero de Test: 02966

Fecha: may. 16, 2025

Hora: 09:51:34

Fecha de última calibración:  
may. 12, 2025

Prueba en blanco:

0,00 mg/L

Modo: Auto

Concentración de alcohol:

0,082 mg/L

Nombre del sujeto:

winner

Número de vehículo:

winner

Ignacio González  
Director Nacional  
Patrulla Caminera

Disposición Legal Infringida	Monto
------------------------------	-------

A76.P1 LOS OCUPANTES DE CICLOMOTORES, MOTOCICLETAS, TRICICLONES, CUATRICICLONES Y MOTOCARGAS DEBERAN LLEVAR OBLIGATORIAMENTE PUESTO EL CASCO REGLAMENTARIO Y NORMALIZADO QUE CUBRA TODA LA CABEZA, CON EXCEPCION.	1.134.001
--	-----------

Total Gs.: 1.134.001

Lugar: PY01 ASUNCIÓN- ENCARNACIÓN Km 49 + 0.  
GPS: X=- 25,53110672  
Y=- 57,33331181



Sánchez  
IB - UOC

Alicia Benítez G.  
Insp. Ayde. Patrulla Caminera

VEHICULO DEMORADO - OBSERVACIONES REALIZADAS

ACOMPAÑANTE SIN CASCO

Queda Usted Notificado que deberá abonar su multa dentro de los 5(cinco) días hábiles, en cualquiera de las dependencias de la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera o en locales habilitados como Bocas de Cobranzas más cercano para dar cumplimiento a lo establecido en la LEY 5016/14 NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.  
Pagos realizados en:  
- Bocas de Cobranza tienen un recargo por comisión más IVA.  
- Pagos con tarjetas de débito tiene un recargo de 3% y crédito tienen un recargo de 5%.

TESTIGOS

Nombres y Apellidos	Nro. Documento	Firma
---------------------	----------------	-------